

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

INVITACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Titulo III, Capitulo Primero, numeral Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo, de los "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera"; la Instancia Ejecutora: **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ** invita a participar bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas **No. CESAVESLP- ITP/002/2021**, correspondiente a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí", bajo los siguientes requisitos:

	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí"				
	Partida		Importe		
Descripción general del	No.	Concepto	Mínimo	Máximo	
servicio a contratar:	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí		\$649,000.0 0	
Lugar y plazo de entrega:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, Rioverde, S.L.P., C.P. 79613.				

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD)	LUGAR		
FECHA DE ACEPTACION A	LA INVITACIÓN			
29 de junio de 2021 hasta la				
FECHA DE RECEPCIÓN DE	PROPUESTAS			
02 de julio de 2021 hasta las	s 14:00 hrs	Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí		
ACTO DE APERTURA Y EV	ALUACIÓN DE			
PROPOSICIONES				
05 de julio de 2021 hasta las	s 16:00 hrs	Carretera Rioverde a Rayón s/n C.P. 79613,		
ACTO DE NOTIFICACIÓN D	DEL FALLO	Rioverde, S.L.P.		
07 de julio de 2021 hasta las	s 14:00 hrs			
Lugar y plazo del servicio: En Rioverde, S.L.P., en los meses de julio a diciembre del 2021				

- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, así como en las proposiciones presentadas por los participantes.
- Sólo se podrán otorgar anticipos que no excedan del 50% del monto total del contrato para la prestación de servicios, siempre y cuando se garanticen de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

• La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).

1 INFORMACIÓN GENERAL

Descripción del bien

PARTIDA 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTO
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí	Servicio	68 unidades	Moscas de la Fruta, Langosta, Plagas del Cafeto, Plagas de los Cítricos, Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz y Frijol, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, Inocuidad Agrícola y Operación de Puntos de Verificación Interna en materia Fitosanitaria

De conformidad al **Anexo 1** todas las partidas de la invitación, las especificaciones y entrega de los productos se realizarán de acuerdo a lo indicado.

1.1 INVITACIÓN

- I. Este procedimiento inicia con él envió de la primera invitación con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II. Se invitará a participar al presente procedimiento bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y requisitos que sean establecidos en las presentes bases.
- III. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la invitación, por lo que no podrán ser negociables.
- IV. En materia de impuestos y derechos la contratante aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que le corresponda, que deberá presentarse desglosado en las proposiciones económicas y factura.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

2 PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

- I. El proveedor deberá contar con las licencias, permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes, que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- II. El proveedor presentará dos sobres en uno la documentación legal y en el otro la propuesta técnica y económica) debidamente cerrados, sellados (con cinta adhesiva), nombre del proveedor, número de invitación y número de sobre y partida; en el lugar, fecha y hora establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de esta invitación.
- III. Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar firmadas por la persona física o en su caso por el representante legal de la empresa.
- IV. La propuesta técnica y económica debe ser en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases.
- V. En las proposiciones, los participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes bases y no podrán ser negociables.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARÁ LA PROPUESTA.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de invitación y nombre del participante.

Contendrá:

A) Para personas físicas

- I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.
- II. Copia simple legible del Acta de nacimiento.
- III. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales.
- VI. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- VII. Copia de Estado de cuenta bancario

B) Para personas morales

I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante, el giro de la empresa



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta invitación, **Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva.**

NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación. (Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial).

- II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- III. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado **A) Para personas físicas**.
- IV. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales.
- V. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- VI. Copia de Estado de cuenta bancario.

2.2.2 Segundo Sobre:

a) Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del participante.

Partida 1

Conforme a lo establecido en el Anexo 1

b) Propuesta Económica

- I. Deberá presentar la propuesta económica, conteniendo el costo unitario.
 - 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).
 - 2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o el impuesto que corresponda.
 - 3. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTO

A efecto de realizar los diferentes actos y reuniones con orden y puntualidad, el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) se ajustará a los días y horas establecido en el CRONOGRAMA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

DE ACTIVIDADES Y PLAZOS. En caso de imprevisto y plenamente comprobado, que por razones de causa mayor no se pudiera efectuar el acto, este se celebrará al día hábil siguiente a la misma hora y mismo domicilio. El Organismo Auxiliar será el encargado de elaborar el cuadro comparativo y presentarlo al CAS.

Las propuestas serán recibidas por el Organismo Auxiliar en sobre cerrado conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS de la presente invitación.

El Organismo Auxiliar elaborara el cuadro comparativo en presencia del CAS tomando en cuenta lo siguiente:

- Deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.
- El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se procederá a realizar el análisis y evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el Acta correspondiente.
- Las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes que la soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

Una vez recibido el cuadro comparativo por el Organismo Auxiliar, el CAS emitirá el dictamen correspondiente, considerando ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más convenientes, así como las mejores condiciones para la entrega del bien y/o servicio requerido.

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente invitación o bien a la indicada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten mínimo tres proposiciones susceptibles a de analizarse técnicamente, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, podrá adjudicarle el contrato, si considera que reúne las condiciones requeridas.

En caso de declararse desierto el procedimiento el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

LUGAR Y FECHA; RIOVERDE, S.L.P. A 24 DE JUNIO DEL 2021.

ATENTAMENTE

M.C. EDUARDO CESPEDES TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ

4 ANEXOS

Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO

PARTIDA No. 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE AFINACION MENOR DE MOTORES A GASOLINA 4,6, 8 CIL 1.1 Aceite mineral multigrado dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje 1.2 Filtro de aceite 1.3 Mano de obra 1.4 Revisión de mangueras y bandas 1.5 Corrección de niveles	SERVICIO
2	SERVICIO DE AFINACION MAYOR DE MOTORES A GASOLINA FUEL INYECCION DE 4,6 Y 8 CILINDROS 1.1 Aceite mineral multigrados Dependiendo de las condiciones del motor y su kilometraje 1.2 Bujías 1.3 Filtro de aire	SERVICIO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

	1.4 Filtro de Gasolina				
	1.5 Filtro de aceite				
	1.6 Lavado de inyectores				
	1.7 Mano de obra				
	1.8 Revisión de mangueras y bandas				
	1.9 Corrección de niveles				
	1.10 Limpieza y ajustes de frenos				
	SERVICIO CORRECTIVO DE MOTORES A GASOLINA FUEL				
	INYECCION DE 4,6 Y 8 CILINDROS				
	1.1. Servicio de frenos	CED//ICIO			
3	1.2. Servicio a sistema eléctrico				
	1.3. Cambios en sistema de embrague	SERVICIO			
	1.4. Reparación del sistema de enfriamiento				
	1.5. Reparación de suspensión				
	1.6. Cambio o reparación del sistema de empaque				

1. <u>DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO</u>

Se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades y a la suficiencia presupuestal del contratante.

Los servicios son para vehículos automotores de gasolina (incluye mano de obra, refacciones, lubricantes y aditivos) de 4, 6 y 8 cilindros, de distintas marcas, modelos y tipos: la plantilla vehicular se detalla en el "**Anexo 2**"el Cual forma parte integrante de los presentes términos de referencia.

2. LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar para la prestación del servicio deberá ser en las instalaciones que el proveedor señale en propuesta técnica, en la ciudad de Rioverde, S.L.P., durante el periodo comprendido del primer día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre del 2021 (El proveedor deberá presentar mediante escrito ubicación de las instalaciones)

3. DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar los siguientes mantenimientos generales al parque vehicular de la contratante:

- a) AFINACION MENOR A MOTORES FUEL INYECCION 4. 6 Y 8 CIL.
- b) AFINACION MAYOR A MOTORES FUEL INYECCION 4. 6 Y 8 CIL.

Así mismo, de acuerdo a las necesidades ya la suficiencia presupuestal de la contratante, se podrán solicitar mantenimientos adicionales a los anteriormente indicados, pudiendo ser de motor, en transmisión y diferencial, en suspensión y dirección, en frenos y sistema eléctrico, cambios de embrague, cambio o reparación del sistema de escape.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

4. CONDICIONES GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

- 1. La contratante podrá solicitar cualquiera de los mantenimientos vehiculares ofertados por el proveedor, no importando que no se haya contemplado de inicio, siempre y cuando disponga de suficiencia presupuestal, cuidando no exceder los montos mínimos contratados y en apego a los costos unitarios contratados.
- 2. El traslado del parque vehicular a las instalaciones que el proveedor señale en su propuesta técnica será por cuenta del contratante.
- 3. El proveedor deberá llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitado en un tiempo mínimo de 2 (dos) días naturales a partir de la fecha de recepción del vehículo y para los mantenimientos correctivos en un tiempo máximo de 6 (seis) días naturales a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
- 4. Los mantenimientos vehiculares deberán incluir refacciones, accesorios nuevos originales y/o genéricos, de acuerdo con su vida útil, desgaste y funcionalidad.
- 5. Los mantenimientos vehiculares deberán incluir mano de obra calificada y suficiente, para realizar los mismos.
- 6. El proveedor deberá proporcionar un reporte escrito en formato libre, de fallas, averías y daños que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo, y que impidan su buen funcionamiento, para que, al contratante de conformidad a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehícular.
- 7. El contratante podrá solicitar servicios de mantenimiento vehicular con carácter urgente, vía telefónica, y el proveedor deberá recibir el vehículo y proporcionar el mantenimiento en un plazo de tiempo preferencial.
- **8.** El proveedor deberá respetar sus costos ofertados durante el periodo de vigencia del contrato (deberá manifestar por escrito respetar los costos ofertados)

5. **SEGURIDAD**

- 1. El proveedor se compromete a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos que la convocante entregue para la prestación de los servicios, haciéndose responsable de los propios vehículos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio y a responder por los daños y/o perjuicios que por observancia de medidas de seguridad o negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo (deberá manifestar por escrito el compromiso a establecer la seguridad de los vehículos)
- 2. El proveedor podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para las pruebas necesarias, con la finalidad de garantizar las reparaciones ofertadas, por lo que el consumo de combustible de la unidad al salir del taller deberá ser congruente con el servicio ejecutado, así como como el kilometraje recorrido.

6. RECEPCION DE LA UNIDAD



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

- 1. Se debe garantizar el acceso al servicio durante los fines de semana y se deberá entregar limpias las unidades independientemente del servicio a realizar, sin costo para la contratante (Debra manifestar por escrito el nombre a brindar por el servicio)
- 2. Se deberá llenar en presencia del usuario el inventario del vehículo, incluyendo el kilometraje, cantidad de gasolina exacta en el depósito y número de folio de la orden de reparación en el momento de la recepción, a la entrega del vehículo una vez reparado el vehículo; el inventario deberá corresponder al inicial (deberá manifestar por escrito el compromiso a la realización del inventario del vehículo)
- 3. El proveedor deberá apegarse a los tiempos máximos de entrega de los vehículos, dependiendo del tipo de reparación (considerar menor) a efectuar, en cuyo caso no podrá exceder de dos (2) días hábiles, a partir de la autorización del presupuesto salvo aquellas reparaciones que sean consideradas mayores, las cuales no deberán exceder de seis (6) días hábiles y deberán estar contenidas en el presupuesto respectivo.
- 4. El proveedor que resulte adjudicado manifestará por escrito que se compromete a implementar acciones que agilicen la recepción de los vehículos y los tiempos de entrega de cada uno

7. GRUA

1. El proveedor deberá contar con servicio de grúa y medios de localización (teléfonos directos, celulares y/o radiocomunicación) prestando el servicio de emergencia las 24 (veinticuatro) horas durante la vigencia del contrato, entendiéndose que si después de 3 (tres) horas de haber realizado el llamado al proveedor para el apoyo de grúa y esta no se ha presentado, todo el servicio se genere el vehículo del traslado de la gruta será sin costo alguno para la contratante (deberá manifestar por escrito que se cuenta con servicio de grúa).

8. ELABORACION DE PRESUPUESTO PARA LA AUTORIZACION DE SERVICOS

- 1. Cada presupuesto deberá contener como mínimo: fecha, datos generales el vehículo (placa, marca, modelo), área de adscripción, número de orden de servicio asignado por la convocante, kilometraje, conceptos de servicios, costo de refacciones, mano de obra y tiempo de reparación en días hábiles.
- 2. Si el vehículo requiere de refacciones que ya no se encuentran en el mercado, por haber sido descontinuadas por el fabricante, el proveedor deberá presentar a la contratante, el presupuesto de la refacción debido a que es la que validara la factura del servicio realizado conforme al parque vehicular asignado en días hábiles, un presupuesto de las refacciones y ponerlos a consideración para su autorización.
- 3. Todo trabajo realizado por el taller que carezca de la autorización correspondiente no será pagado por la contratante.

9. EJECUCION DE LOS TRABAJOS AUTORIZADOS

1. El proveedor deberá proporcionar el servicio en tiempo y forma con la finalidad de reducir tiempos y estancias en el taller. (deberá manifestar por escrito el compromiso de brindar el servicio en tiempo y forma)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

10. AMPLIACION PARA AUTORIZACION

1. Cuando sea necesario ampliar el concepto de alguna reparación solicitada en la orden de servicio, el proveedor lo notificará de manera inmediata a la contratante para su autorización de la reparación siempre y cuando esté debidamente justificada.

11. FACTURACION

Cada factura deberá contener como mínimo fecha de emisión, datos del vehículo (placas, marca, modelo) kilometraje, costo de refacciones y mano de obra. Para el pago del servicio la factura Debra contener las siguientes descripciones:

- 1 Cantidad
- 2 Descripción
- 3 Unidad
- 4 Valor unitario
- 5 Importe, subtotal, IVA e importe con letra

12. RECURSOS HUMANOS

El Proveedor deberá presentar un escrito en hoja membretada en el que señale nombre del asesor, número telefónico, correos electrónicos donde mantendrá contacto permanente con la convocante y la supervisión del servicio durante la vigencia del contrato.

13. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

El Proveedor deberá contar con taller propio o arrendado, el cual deberá tener mínimo 800 m² en un solo predio, deberá estar bardeado, **lo que deberá de acreditar mediante mosaico fotográfico.**

El Proveedor deberá garantizar que cuenta con el equipo y las herramientas necesarias para brindar un servicio de calidad para cada uno de los vehículos del CESAVESLP (Deberá manifestar por escrito la garantía de contar con equipo y herramienta)

14. GARANTIA DEL SERVICIO

Si posterior a la entrega de la unidad por parte del proveedor, está presente fallas por la reparación realizada, la unidad será devuelta al taller para su atención inmediata, para efectos de aplicación de la garantía.

15. **LUGAR DEL SERVICIO**

El servicio se llevará a cabo en las instalaciones del taller del proveedor adjudicado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

16. VIGENCIA DEL SERVICIO

El servicio objeto de los presentes términos de referencia se requiere a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2021.

ANEXO 2
RELACION DE VEHICULOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESAVESLP ITP/002/2021 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

Numero	Placas	N Economico	Marca	Tipo/Linea	Versión	Modelo	N ° de Serie	Cilindros	Proyecto Actual
Numero	Flucus ▼	₩ Economico	Widica ▼	Tipo/Lineu	_	- Ivioueio	N ue sene ▼	₩ ₩	Proyecto Actual
1	TF 9860 E	C-002	Chevrolet	Silverado	Cabina Sencilla	2004	1GCEC14X24Z195742	6	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
2	TC 1797 K	C-014	Ford	Ranger	Doble Cabina	2008	8AFDT50D386156351	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
3	TC 1796 K	C-017	Ford	Ranger	Doble Cabina	2010	8AFER5AD8A6265928	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
4	TD 0224 A	C-018	Ford	Ranger	Doble Cabina	2010	8AFER5AD6A6266060	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
5 6	TC 1798 K TC 1807 K	C-020 C-021	Ford Ford	Ranger	Doble Cabina Doble Cabina	2011	8AFER5AD4B6388384 8AFER5AD3B6388392	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
7	TC 1807 K	C-021	Ford	Ranger Ranger	Doble Cabina	2011	8AFER5AD3B6387064	4	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Produccion para el Bienes Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
8	TC 1805 K	C-023	Ford	Ranger	Doble Cabina	2011	8AFER5AD3B6388411	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
9	TC 1810 K	C-024	Ford	Ranger	Doble Cabina	2011	8AFER5AD4B6388370	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
10	TC 1804 K	C-025	Ford	Ranger	Doble Cabina	2011	8AFER5AD4B6386022	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
11	TC 1812 K	C-026	Ford	Ranger	Doble Cabina	2011	8AFER5AD3B6383421	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
12	TC 1809 K TC 1806 K	C-027 C-028	Ford Ford	Ranger Ranger	Doble Cabina Doble Cabina	2011	8AFER5AD3B6385962 8AFER5AD4B6382035	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
14	TC 1813 K	C-028	Ford	Ranger	Doble Cabina	2011	8AFER5AD3B6382950	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
15	TC 1816 K	C-033	Nissan	NP300	Estacas	2011	3N6DD25T2BK043414	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
16	TC 1820 K	C-034	Nissan	NP300	Estacas	2011	3N6DD25T4BK047688	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
17	TC 1821 K	C-036	Nissan	NP300	Doble Cabina	2011	3N6DD23T0BK048775	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
18	TC 1817 K	C-038	Ford	Ranger	Doble Cabina	2012	8AFER5AD9C6450668	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Plagas
19	TC 1828 K	C-041	Toyota	Hilux	Doble Cabina	2012	MR0EX32G0C0251541	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Plagas
20	TC 1823 K	C-042	Ford	Ranger	Doble Cabina	2012	8AFER5AD3C6020070	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Plagas
21	TC 1832 K	C-043	Ford	Ranger	Doble Cabina	2012	8AFER5ADXC6020065	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Palomil
22	TC 1831 K	C-044 C-045	Ford Toyota	Ranger Hilux	Doble Cabina Doble Cabina	2012	8AFER5AD6C6465712 MR0EX32G5D0252430	4	Campaña Contra La Langosta Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
24	TC 1834 K	C-045	Toyota	Hilux	Doble Cabina	2013	MR0EX32G3D0232430	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
25	TC 9863 U	C-050	Ford	Ranger	Doble Cabina	2013	8AFER5AA2D6144225	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
26	TC 4717 S	C-052	Chevrolet	Silverado	Doble Cabina	2013	1GCRC9E08DZ318347	8	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
27	TC 5617 V	C-053	Ford	Ranger	Doble Cabina	2013	8AFER5AA5D6163318	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
28	TC 5619 V	C-054	Toyota	Hilux	Doble Cabina	2014	MR0EX32G7E0258392	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Plagas
30	TC 1800 K TC 1802 K	C-056 C-057	Ford Ford	Ranger	Doble Cabina Doble Cabina	2010	8AFER5AD6A6272764 8AFER5AD6A6276829	4	Operación De Pvi
31	TC 1799 K	C-057 C-058	Ford	Ranger Ranger	Doble Cabina	2010	8AFER5AD6A6276829 8AFER5AD6A6267483	4	Inocuidad Agricola Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
32	TC 1814 K	C-059	Nissan	NP300	Doble Cabina	2010	3N6DD23T0BK031037	4	Inocuidad Agricola
33	TC 9389 W	C-061	Toyota	Hilux	Doble Cabina	2014	MR0EX32G5E0262022	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
34	TC 9383 W	C-062	Toyota	Hilux	Doble Cabina	2014	MR0EX32G6E0261610	4	Campaña Contra La Langosta
35	TC 5412 X	C-066	Nissan	NP300	Doble Cabina	2015	3N6DD25X1FK034325	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
36	TC 5414 X	C-067	Nissan	NP300	Estacas	2015	3N6DD25X8FK031874	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
37	TC 5123 Z	C-068	Nissan	NP300	Estacas	2015	3N6DD25X7FK033521	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
38	TD 2202 A	C-070	Nissan	NP300	Estacas	2015	3N6DD25X6FK038550	4	Campaña Contra Pulgón Amarillo Del Sorgo
39 40	TC 8340 Z TD 1296 E	C-071 C-072	Nissan Nissan	NP300 NP300	Cabina Sencilla Estacas	2015 2015	3N6DD21X4FK082942 3N6DD21X4FK082715	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Guzano
40	TC 8344 Z	C-072	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2015	3N6DD21X4FK082713 3N6DD21X0FK082999	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos Convenio Control de Focos de Infestacion de la Roya del Cafeto
42	TC 8342 Z	C-073	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2015	3N6DD21X1FK 081554	4	Convenio Control de Focos de Infestacion de la Roya del Cafeti
43	TC 8341 Z	C-075	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2015	3N6DD21X1FK 082767	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Gusano
44	TC 8346 Z	C-076	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2015	3N6DD21X4FK082617	4	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Produccion para el Bienes
45	TC 8337 Z	C-077	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2015	3N6DD21X2FK082566	4	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Produccion para el Bienes
46 47	TC 8487 Z TD 0144 A	C-078 C-079	Toyota Nissan	Hilux NP300	Doble Cabina Estacas	2016 2015	MR0EX8DD6G0165169 3N6DD25X9FK085491	4	Inocuidad Agricola Convenio Control de Focos de Infestacion de la Roya del Cafet
47	TD 0144 A TD 8398 C	C-079 C-083	Nissan	NP300 NP300	Cabina Sencilla	2015	3N6AD31A1HK837357	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Guzano
49	TD 9996 F	C-085	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2017	3N6AD31A6HK833479	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
50	TD 1501 D	C-087	Nissan	NP300	Doble Cabina	2017	3N6AD33A4HK845403	4	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria - Plagas
51	TD 1511 D	C-088	Chevrolet	S10	Doble Cabina	2017	93C148VG3HC425855	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
52	TD 1512 D	C-089	Chevrolet	S10	Doble Cabina	2017	93C148VG6HC426109	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
53	TD 1509 D	C-090	Chevrolet	S10	Doble Cabina	2017	93C148VG6HC425820	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos
54 55	TD 1515 D TD 1517 D	C-091 C-092	Chevrolet Chevrolet	S10 S10	Doble Cabina Doble Cabina	2017 2017	93C148VG1HC425613 93C148VG9HC425911	4	Campaña Contra Plagas Del Cafeto Campaña Contra Plagas Del Cafeto
56	TD 1517 D	C-092 C-094	Chevrolet	S10	Doble Cabina	2017	93C148VG8HC425821	4	Campaña Contra Plagas Del Cafeto
57	TD 1514 D	C-095	Chevrolet	S10	Doble Cabina	2017	93C148VG0HC425635	4	Campaña Contra Plagas Del Cafeto
58	TD 1502 D	C-097	Nissan	NP300	Doble Cabina	2017	3N6AD33A3HK842783	4	Campaña Contra Pulgón Amarillo Del Sorgo
59	TD 1521 D	C-098	Nissan	NP300	Cabina Sencilla	2017	3N6AD31A1HK842252	4	Campaña Contra Pulgón Amarillo Del Sorgo
60	TD 1475 D	C-100	Chevrolet	Cargo Van	Cargo Van	2017	1GCZG9CG0H1126719	6	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
61	TD 7474 E TD 7609 E	C-101	Mitsubishi	L200	Doble Cabina	2017	MMBML45G8HH030697 3N6AD35CXIK 832868	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
62	TD 7609 E TD 7617 E	C-102 C-103	Nissan Nissan	NP300 NP300	Estacas Estacas	2018 2018	3N6AD35CXJK 832868 3N6AD35C8JK 832769	4	Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta Campaña Nacional Contra Moscas De La Fruta
64	TD 4332 F	C-103	Nissan	NP300	Estacas	2018	3N6AD31C3JK865748	4	Campaña Contra Plagas Del Cafeto
65	TD 4333 F	C-105	Nissan	NP300	Estacas	2018	3N6AD35C5JK854793	4	Inocuidad Agricola
66	TD 4329 F	C-106	Nissan	NP300	Estacas	2018	3N6AD35C2JK854301	4	Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Produccion para el Bienes
67	TD 0129 A	C-080	Mitsubishi	L200	Doble Cabina	2015	MMBMG46HXFD063099	4	Inocuidad Agricola
68	TC 1825 K	C-040	Ford	Ranger	Doble Cabina	2012	8AFER5AD6C6433553	4	Campaña Contra Plagas Reglamentadas De Los Cítricos

NOTA: SE ANEXA EN EXCELL